

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Dirección Regional de Educación Pasco, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21,22 y 23 del TUO de la ley 29151 y su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectados en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contado a partir de la publicación

Predio (s)/inmueble (s)/Área m2/ubicación (*)	Antec. Partida Registral	Uso	Acto de saneamiento
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°34007 “Isabel Alcántara Esteban”, Área 8,915.52 m2, perímetro 398.23 ml, del Centro Poblado de Quiparacra, Distrito de Huachón, provincia de Pasco, Región Pasco.	N° Partida 11005931	Institución educativa	Rectificación de área, medidas perimétricas y linderos

Mg. Josué JIMÉNEZ BONILLA
Director Regional de Educación Pasco